

Comunicado Oficial N° 13

09 de octubre, 2019

La Defensoría Pública al país:

Los defensores públicos, en todas las provincias, a pesar del clima de violencia, cierre de instalaciones y problemas en la movilidad, atienden a las personas que han sido detenidas, durante las recientes movilizaciones, y que no cuentan con un abogado para garantizar el acceso a la tutela judicial efectiva, conforme determina la Constitución de la República.

Desde el inicio de las manifestaciones, el jueves 3 y hasta el martes 8 de octubre de 2019, alrededor de 325 ciudadanos aprehendidos, de un total de 676, han recibido el servicio defensorial gratuito, que ofrece la Defensoría Pública. El resto contó con un abogado particular.

Los defensores públicos de turno se encuentran atentos a cualquier situación, para garantizar el acceso a la justicia y velar porque se cumpla con el debido proceso.

La Defensoría Pública reitera su rechazo a la violencia, llama al diálogo para restablecer la paz social y la convivencia democrática, donde prime la justicia y el respeto a los derechos fundamentales.

Dr. Ángel Torres Machuca

Defensor Público General (e)